

► Actas

8C

Conferencia Internacional del Trabajo - 113.^a reunión, Ginebra, 2025

Fecha: 4 de julio de 2025

Sesión plenaria: Clausura de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Firma de los textos auténticos	3
Declaraciones de clausura	3

Viernes, 13 de junio de 2025, a las 14.50 horas

Presidente: Sr. Moyo

Firma de los textos auténticos

Sr. Bormioli

Secretario de la Mesa de la Conferencia

(original inglés)

Como recordarán, la Conferencia decidió la semana pasada, por votación nominal, adoptar una serie de enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), en su versión enmendada.

Esta decisión tomada por la Conferencia, y las relativas a la adopción del Convenio y la Recomendación sobre la prevención y la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo, se reflejan en documentos formales que deben ser autenticados por el Presidente de la Conferencia y por el Director General antes de ser depositados en las Naciones Unidas para su registro y enviados a los archivos de la OIT para su custodia.

Por lo tanto, invito ahora al Presidente, el Sr. Moyo, y al Director General de la OIT y Secretario General de la Conferencia, el Sr. Houngho, a que suban y firmen los textos auténticos del nuevo convenio y la nueva recomendación y de las enmiendas al Código del MLC, 2006.

(El Presidente y el Director General de la OIT firman los textos del Convenio y la Recomendación sobre la prevención y la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo).

(El Presidente y el Director General de la OIT firman el texto de las enmiendas al Código del MLC, 2006).

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).

Viernes, 13 de junio de 2025, a las 15.50 horas

Presidente: Sr. Moyo

Declaraciones de clausura

El Presidente

(original inglés)

La Conferencia ha culminado su labor y ha alcanzado sus objetivos. Ha llegado el momento de proceder a la ceremonia de clausura.

Voy a pedir a cada uno de mis colegas de la Mesa que pronuncien sus discursos de clausura ante esta asamblea. Invito en primer lugar al Vicepresidente empleador de la Conferencia, el Sr. Diop, a que tome la palabra.

Sr. Diop**Vicepresidente empleador de la Conferencia
(original francés)**

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en esta sesión de clausura en nombre del Grupo de los Empleadores. A lo largo de estas dos intensas semanas, hemos demostrado una vez más el valor del tripartismo y de nuestro compromiso manifiesto en favor de un diálogo social constructivo y no sectario. Hemos tenido que lidiar con cuestiones complejas, con sensibilidades muy diversas, con dificultades y desafíos. Y hemos sabido hacerlo.

Toda sociedad que mira al futuro con confianza y serenidad tiene interés por escuchar a los interlocutores sociales, que expresan su ciudadanía activa a través de los valores republicanos del progreso, que son el trabajo, la productividad, la dignidad humana y la justicia social. Así pues, me atrevería a decir que, al organizar esta 113.ª reunión de la Conferencia, la OIT ha tenido por objeto evaluar la calidad de nuestro tripartismo social, valorar el grado de cumplimiento de nuestros respectivos compromisos en materia reglamentaria, normativa y jurídica y, asimismo, facilitar la puesta en común de una visión prospectiva de la democracia social, que queremos que sea más pujante. Todo ello en un espacio para el diálogo social tripartito, un espacio para la verdad y la confianza, un espacio para compartir valores humanos: es decir, el espacio que ofrece cada año la Conferencia Internacional del Trabajo al servicio de los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos.

Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo. Ese nexo son las empresas. Identificar dicho nexo significa reconocer la importante función que desempeñan los empleadores, que todos los días asumen riesgos para invertir, crear empleo, generar crecimiento económico, pero también para impulsar una mayor protección social de los trabajadores y para ser, no lo olvidemos, importantes contribuyentes fiscales que aportan una parte sustancial a los presupuestos estatales. Nuestros estimados interlocutores trabajadores nos dicen que las empresas no pueden reducirse a los empleadores. Y tienen razón. ¿Qué sería de dicho nexo sin unos trabajadores productivos, dignos, responsables y que han de disfrutar plenamente de todos sus derechos? Por su parte, los Gobiernos nos dicen: no estáis solos, no podréis prosperar sin nosotros, los Gobiernos, sin un Estado estratégico, preocupado no solo por el bienestar de los trabajadores sino también por la sostenibilidad de las empresas. ¿Qué enseñanza podemos extraer de todo esto, aparte de que hay que querer a las empresas? Pues sí: queramos más a los empleadores.

Nos adentramos en una nueva era en la que el mundo se fragmenta y se reconfigura en nuevos bloques y en la que los países afrontan tensiones geopolíticas, así como retos sin precedentes en materia de soberanía económica y defensa nacional, además de todo tipo de manifestaciones de intolerancia, discriminación y oscurantismo. Todos vivimos la realidad del mundo actual, que se nos impone a nosotros, los empleadores, a los trabajadores, a los Gobiernos y también a la OIT. ¿Debe la OIT guardar silencio? No. Hoy más que nunca debemos promover los valores humanos del progreso social y de la justicia social, y velar por que la razón prevalezca sobre las pasiones humanas. Tomemos como ejemplo el caso de Palestina. ¿Debe la OIT guardar silencio? No, la OIT no puede permanecer callada. La OIT ha asumido sus responsabilidades adoptando la Resolución sobre la condición de Palestina en la OIT. La hemos adoptado porque había que hacerlo. El Grupo de los Empleadores ha apoyado esta Resolución, que reafirma plenamente los compromisos de la Organización con todos sus mandantes. Así pues, la OIT está llamada a prestar toda la asistencia técnica necesaria para promover la justicia social y los derechos de los trabajadores y los empleadores en uno de los entornos socioeconómicos más complicados del mundo. El caso de Myanmar también es importante y

merece toda nuestra atención. Deben protegerse los derechos de los trabajadores y de los empleadores. Esta es una condición básica, y la apoyamos. Por eso insistimos una vez más en que la aplicación del artículo 33 de la Constitución de la OIT no es un mecanismo de sanción. Las medidas no solo deben ser proporcionadas y estar basadas en evidencias, sino que también deben garantizar el cumplimiento del marco normativo sin agravar los perjuicios sufridos por los trabajadores y los empleadores que ya se enfrentan a dificultades extremas.

La adopción del Programa y Presupuesto es un hecho y hemos logrado el consenso que buscábamos desde hacía mucho tiempo. No ha sido tarea fácil, teniendo en cuenta las posiciones divergentes que ha sido necesario conciliar para alcanzar una solución de compromiso adecuada en un contexto marcado, entre otras cosas, por las elevadas expectativas de los mandantes tripartitos y las limitaciones presupuestarias. El Grupo de los Empleadores se congratula del espíritu constructivo mostrado por todas las partes concernidas, que ha permitido lograr este resultado. Renovamos nuestro compromiso con todos ustedes a fin de que la Oficina pueda cumplir los objetivos y prioridades establecidos.

La discusión general sobre la promoción de transiciones hacia la formalidad se ha centrado en una cuestión compleja, de carácter estructural y que evoluciona en función de las características específicas de los distintos sectores productivos de cada país y región, así como de los problemas y retos que se plantean a nivel nacional y regional. Pero la lucha contra la informalidad no es solo una cuestión de cumplimiento. Es todo un proceso que exige la aplicación de incentivos sociales y fiscales para facilitar la transición a la formalidad, pero también el cumplimiento de requisitos en materia de productividad, buena gobernanza privada, reformas sistémicas y regulación económica coherente. Aún nos queda un largo camino que recorrer para alcanzar esos objetivos.

La segunda discusión normativa sobre la prevención y la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo se ha desarrollado en un ambiente de responsabilidad, realismo y pragmatismo. Así lo ha puesto de manifiesto el Grupo de los Empleadores en la adopción de los instrumentos correspondientes. Es cierto que el Convenio no es un instrumento del todo perfecto, pero representa un avance significativo al tener en cuenta las enseñanzas extraídas de la pandemia al tiempo que permite reforzar los marcos normativos que regulan la seguridad y salud en el trabajo. Aunque ya han quedado definidas y establecidas las responsabilidades y las obligaciones respectivas de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores, el Grupo de los Empleadores expresa sus reservas sobre algunas disposiciones de la Recomendación, cuya ambigüedad y carácter excesivamente prescriptivo pueden dificultar, en lugar de favorecer, su aplicación a escala nacional. Por consiguiente, hemos de velar por que, a escala nacional, el diálogo tripartito refleje el espíritu de estos instrumentos y, sobre todo, no genere costes financieros adicionales indirectos que puedan menoscabar tanto la protección de los trabajadores como la viabilidad de las empresas.

Paso ahora a referirme a la primera discusión normativa sobre el trabajo decente en la economía de plataformas. Es cierto que hemos deliberado ampliamente, pero aún es necesario llegar a un entendimiento común. ¿Qué dicen los empleadores desde una óptica constructiva? Dicen: respetemos los ordenamientos jurídicos nacionales. Preservemos la distinción entre empleo y trabajo por cuenta propia. Apoyemos la innovación y la creatividad, creemos empleos decentes y garanticemos la viabilidad de las empresas. Debido a la complejidad y la diversidad de la economía de plataformas es preciso que todos hagamos un mayor esfuerzo de escucha y actuemos con prudencia si queremos dotarnos de un instrumento justo, equilibrado, adecuado y sostenible que responda a las realidades económicas. Cuando iniciemos las negociaciones en el marco de la segunda discusión habremos de tener muy en cuenta estos principios.

La Conferencia adoptó la Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El nuevo mundo en que vivimos debe permanecer atento a la OIT y a sus valores fundamentales de progreso social. Por ello, nosotros, los empleadores, reiteramos que, para fomentar la movilidad social ascendente, hay que superar al menos el primer obstáculo económico. El progreso social y el dinamismo económico deben ir de la mano. Por consiguiente, los interlocutores sociales se comprometen a participar en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las políticas socioeconómicas.

Durante las labores de la Comisión de Aplicación de Normas, la mayoría de los Gobiernos participaron de forma constructiva y expresaron su voluntad de colaborar con la Oficina. Aunque, en general, se ha alcanzado un buen resultado, la OIT no puede permanecer callada ante la ausencia de los Gobiernos del Afganistán y de Nicaragua. La situación en Nicaragua es más que preocupante. No podemos permanecer impasibles, debemos actuar. Se ha hablado ampliamente del desmantelamiento de las organizaciones de empleadores, la confiscación de propiedades privadas y la condena al exilio de dirigentes empleadores. Se ha hablado largo y tendido de los ataques a la libertad de asociación y la libertad sindical, a los principios fundamentales y a la esencia misma del tripartismo. Apoyamos plenamente la decisión histórica de constituir una comisión de encuesta. Es preciso reforzar el sistema de control de las normas internacionales del trabajo. Las normas internacionales del trabajo se aplican a todos y deben respetarse.

La presente reunión de la Conferencia nos ha permitido escribir una gran página en la historia de la OIT. En esta reunión, la OIT no ha cerrado los ojos ni se ha quedado callada, sino que ha asumido sus responsabilidades, lo que es bueno para la Organización y para los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos. Estamos orgullosos de ser empleadores, orgullosos de nuestros valores, orgullosos de actuar como reguladores sociales y económicos en favor de la paz y la estabilidad social y de la cohesión de nuestros pueblos a escala nacional e internacional. En nombre del Grupo de los Empleadores, de la Presidenta y del Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), así como de los vicepresidentes, portavoces y presidentes de las comisiones de la OIE, deseo expresarles nuestra felicitación y agradecimiento. Muchas gracias a todo el personal de los departamentos competentes de la OIT, así como a los intérpretes, que nos han ayudado a alcanzar los objetivos de la Conferencia. Para mí ha sido un enorme placer trabajar con usted, señor Presidente, junto a mis colegas, el Vicepresidente gubernamental y la Vicepresidenta trabajadora, y nuestro Director General.

Sra. Arfaoui

Vicepresidenta trabajadora de la Conferencia
(original francés)

En primer lugar, deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Grupo de los Trabajadores por la confianza que ha depositado en mí. Es un gran honor poder hablar en nombre de las trabajadoras y los trabajadores de todo el mundo y defender sus aspiraciones a un futuro de justicia social.

En esta sesión de clausura de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo quisiera encomiar la participación de todos los representantes y la calidad de los debates mantenidos en las distintas comisiones.

Esta reunión se ha celebrado en un contexto mundial inestable marcado por los conflictos armados, el incremento de las desigualdades, los cambios demográficos, la rápida evolución tecnológica y las crisis climáticas. A pesar de ello, la OIT ha sabido mantenerse fiel a su misión

fundamental, que es la de defender la dignidad en el trabajo y promover la justicia social a través del diálogo social tripartito y bipartito.

En la Memoria presentada por el Director General a la Conferencia se nos recuerda insistentemente que el diálogo social no es un lujo. Es un pilar fundamental para construir economías inclusivas, resilientes y sostenibles. Empleo, derechos y crecimiento son los tres ejes que orientan nuestra actividad sindical cotidiana.

En su Memoria, el Director General describe la realidad actual de un mundo del trabajo sumido en una incertidumbre permanente, lo que obligará a reforzar la coherencia de las políticas y a prestar mayor atención a los déficits de trabajo decente con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

Tal vez el aspecto más destacado señalado por el Director General en estos tiempos de descontento sea la importancia que revisten los valores democráticos como catalizadores del desarrollo sostenible, en cuyo marco las políticas sobre el empleo, los derechos y el crecimiento pueden reforzarse mutuamente.

La necesidad de contar con instituciones sólidas y actores democráticos fuertes como requisito previo para un desarrollo sostenible e integrador es un punto fundamental en el que hay que hacer hincapié, en particular poniendo de relieve la función que desempeñan los mandantes tripartitos y la labor de promoción que estos llevan a cabo.

Entre las principales decisiones tomadas en esta reunión cabe señalar la resolución adoptada en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT con respecto a Myanmar. Se trata de una resolución histórica que reafirma que la OIT jamás guardará silencio frente a la represión, la destrucción de las libertades sindicales y las vulneraciones graves de los derechos humanos. Es un acto de solidaridad, pero también de responsabilidad. El pueblo de Myanmar no está solo.

Con el mismo espíritu de justicia, acogemos con satisfacción la decisión de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro. En un contexto de crisis humanitaria extrema, en particular en la Franja de Gaza, este otorgamiento reviste una enorme trascendencia tanto desde el punto de vista político como humano. Es un paso importante hacia el pleno reconocimiento de Palestina como Miembro de la OIT, con todos los derechos que ello entraña, un avance acorde con los principios de las Naciones Unidas y los valores fundacionales de nuestra Organización.

Hacemos un llamamiento solemne en favor de un alto el fuego inmediato, la reapertura de los corredores humanitarios y la protección de la población civil y los trabajadores, de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario. Para que haya paz es necesario poner fin a la ocupación y a la violencia.

En otro orden de cosas, también hemos seguido con atención las labores de las comisiones técnicas, que han puesto de manifiesto la voluntad de la OIT de responder a los retos actuales que se plantean en el mundo del trabajo.

Apreciamos los avances realizados por la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas, que ha dado un importante paso al decidir que elaborará un convenio complementado por una recomendación sobre este tema. Dicha decisión responde a las expectativas de millones de trabajadores de plataformas, a menudo jóvenes, que desarrollan su actividad laboral en condiciones precarias y resultan invisibles a los ojos de la sociedad. Es urgente garantizar los derechos, la protección social y la seguridad en el trabajo

de los trabajadores de plataformas. Las discusiones deben avanzar ahora con determinación para que en 2026 la negociación culmine con la elaboración del instrumento.

Asimismo, podemos estar satisfechos de la labor realizada por la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad. Gracias a ella, se ha dado voz a diversos grupos vulnerables: trabajadores migrantes, trabajadores domésticos, trabajadores agrícolas, vendedores ambulantes, trabajadores del cuidado, trabajadores de la construcción y muchos otros. En las Conclusiones se destacan las causas profundas de la informalidad, como el incumplimiento de la legislación laboral, la estigmatización, la evasión del pago de las cotizaciones a la seguridad social y la existencia de leyes de migración injustas.

Además, en las Conclusiones se reconoce la necesidad de establecer una clasificación correcta de las relaciones de trabajo, fortalecer los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y luchar contra la violencia y el acoso, en consonancia con el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190).

La Comisión de la Discusión General también ha reafirmado la universalidad de los derechos a la libertad de asociación y libertad sindical y a la negociación colectiva, y ha recordado el valor fundamental de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), que este año conmemora su décimo aniversario, como instrumento que proporciona orientación para una formalización justa, sostenible y digna.

Asimismo, acogemos con satisfacción la labor realizada por la Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos y la adopción de un Convenio complementado por una Recomendación sobre los peligros biológicos en el entorno de trabajo. Es igualmente urgente reforzar la prevención y la protección frente a las amenazas para la salud. La pandemia puso de manifiesto que la salud en el trabajo es la base de la resiliencia colectiva. Celebramos la adopción del Convenio y la Recomendación, que, si se aplican con diligencia, nos permitirán avanzar hacia un futuro sin accidentes del trabajo ni enfermedades profesionales. Trabajar en un entorno libre de riesgos para la seguridad y salud es un derecho fundamental. Hemos de contar con normas más estrictas, mecanismos de prevención eficaces y una formación adecuada para proteger a los trabajadores que están expuestos a peligros.

En esta reunión de la Conferencia ha quedado demostrada, una vez más, la pertinencia del modelo tripartito de la OIT. No siempre estamos de acuerdo, pero avanzamos juntos. Y esa es nuestra fuerza: el diálogo, la confrontación respetuosa y la búsqueda del bien común.

Al regresar a nuestros respectivos países, llevaremos con nosotros el espíritu de esta Conferencia, que es el de la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso colectivo en favor de un mundo del trabajo más justo, más seguro y más humano.

Sr. Castillo

Vicepresidente gubernamental de la Conferencia

En su Memoria titulada *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*, el Director General advierte, en reiteradas ocasiones, sobre las turbulencias que sacuden al mundo, la incertidumbre que estas generan y el creciente descontento que se extiende entre millones de personas.

Este fue el contexto en que se desarrolló esta reunión de la Conferencia. Frente a ese escenario desafiante, la gran mayoría de las delegadas y delegados respaldó las valoraciones del Director General, lo que dio lugar a debates fecundos, aportes sustantivos y valiosas

iniciativas orientadas a mejorar las relaciones laborales y la calidad de vida de mujeres y hombres en todo el mundo.

La humanidad sufre problemas graves y acuciantes; nos referiremos a algunos de los principales desafíos que, en nuestra modesta opinión, debemos enfrentar.

La guerra se naturaliza en nuestro planeta, situación que se ha visto reflejada en varias de las intervenciones. Según el último informe del Instituto para la Economía y la Paz, hoy están en desarrollo 56 guerras que involucran a 92 países del mundo. Es la cifra más alta desde la Segunda Guerra Mundial. Estoy convencido de que este es el momento para fortalecer nuestro trabajo y aportar y contribuir a la paz en el mundo.

A ello se suman otras guerras. Nos encontramos en una disputa geoeconómica donde la lucha por los mercados se manifiesta en políticas arancelarias.

El otro problema que enfrentamos son los crecientes niveles de desigualdad, los más altos de la historia según datos y estudios disponibles. En su informe de este año, OXFAM alerta de que en 2024 la riqueza conjunta de los millonarios se incrementó en 2 billones de dólares de los Estados Unidos de América y surgieron 204 nuevos millonarios. Todo esto mientras, según el Banco Mundial, 3 600 millones de personas viven bajo el umbral de la pobreza en el mundo, esto es, el 44 por ciento de la población mundial.

En la nueva actualización del informe de la OIT titulado «Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo», publicada en estos días, se destacan tendencias preocupantes en la distribución de los ingresos. La proporción del producto bruto interno mundial que va a los trabajadores cayó en 2024. Según las estimaciones de la OIT, por esa caída las trabajadoras y los trabajadores percibieron, el último año, 1 billón de dólares de los Estados Unidos menos.

Además de estos desafíos, enfrentamos la urgencia del cambio climático y la crisis ambiental, que impacta directamente en el bienestar de millones de personas y en las condiciones laborales alrededor del mundo.

Todo esto, nos interpela y, por ello, nos preguntamos: ¿podemos distribuir equitativamente la riqueza generada y asegurar que los beneficios de la ciencia y de la revolución tecnológica contribuyan al bienestar del planeta? Nosotros creemos que sí, que, en este ámbito, en la Conferencia hemos demostrado la importancia que le damos al diálogo, a la conclusión de acuerdos y a la búsqueda de consensos, aportando la dignificación de la vida en el mundo del trabajo, siempre desde un marco democrático, como bien se ocupa de repetirlo en la Memoria.

En nuestro caso, el Uruguay es un país de arraigada tradición republicana, que este año celebra 40 años ininterrumpidos de ejercicio de las libertades democráticas en el plano político y de 20 años continuos de negociación colectiva tripartita y de libertad sindical. Para nosotros, democracia y justicia social son indisociables.

Recordamos el mandato del preámbulo de la Constitución de la OIT, donde se expresa claramente que «la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social» y que «si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países». Los actuales esfuerzos de la OIT en favor de la justicia social se materializan en la iniciativa del Director General acerca de la Coalición Mundial. En ese marco, saludamos los esfuerzos realizados por alcanzar acuerdos y la utilización del instrumento democrático del voto, lo cual nos permitió la aprobación del presupuesto, las siete enmiendas del MLC, 2006 y la histórica resolución sobre la condición de Palestina en la OIT

y su derecho a participar en las reuniones de la Organización como Estado observador, en línea con la resolución ES-10/23 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Valoramos los avances en la elaboración de un convenio y una recomendación sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, que permitirán a la OIT brindar una guía clara a los Estados Miembros en materia de protección social y laboral. Destacamos los resultados obtenidos en un ámbito reciente y en constante transformación, impulsado por la innovación tecnológica. El futuro instrumento deberá aportar definiciones clave, precisar su alcance y establecer derechos mínimos para todos los trabajadores, sin importar el tipo de contrato ni situación laboral.

No debe descartarse, además, que en el futuro debamos estudiar y trabajar para la adopción de una norma internacional que regule el uso de la inteligencia artificial y su incidencia en el trabajo, coincidiendo con la Memoria, en cuanto al efecto de complementariedad que puede presentar este fenómeno, en su incidencia en el mundo del trabajo. Consideramos que aspectos básicos como el uso de algoritmos para la gestión del trabajo y la determinación de la calificación jurídica de los vínculos laborales deberían ser parte de cualquier solución normativa de la OIT.

Una acción firme de la OIT en esta materia será un aporte sustancial, tanto para los países que aún no han legislado como para aquellos —como el Uruguay— cuya normativa vigente no asegura una protección adecuada a quienes trabajan mediante plataformas digitales. La adopción de un instrumento de estas características por la OIT se inscribe claramente en el marco de los principios fundamentales reconocidos en la Declaración de Filadelfia, de 1944, de lucha contra la necesidad, colaboración tripartita y justa distribución de los frutos del progreso, así como la no consideración del trabajo como una mercancía.

Esta reunión de la Conferencia quedará marcada por la histórica adopción del Convenio sobre los peligros biológicos en el entorno de trabajo, 2025 (núm. 192), que amplía el marco de los derechos fundamentales en el trabajo. Desde su inclusión, en 2022, este derecho ha sido reconocido como esencial para garantizar condiciones laborales dignas y proteger la salud de las trabajadoras y los trabajadores en el mundo.

Asimismo, saludamos el tratamiento de un tema relevante como la promoción de transiciones hacia la formalidad, que permita atender un asunto distinguido en la agenda mundial.

Nos permitimos agregar, respecto de la Memoria del Director General, que la justicia social depende del fortalecimiento de la relación entre empleo, derechos y crecimiento, en el marco de los principios democráticos, componentes todos, que requieren de interlocutores sociales representativos y plenamente reconocidos por el Estado.

Es verdad que el crecimiento es una condición necesaria para la creación de empleo, pero no es menos cierto que es insuficiente si queda librado al mercado. En nuestra opinión, todo crecimiento debe ir acompañado de una distribución que disminuya los márgenes de desigualdad social que tanto se han incrementado en los últimos años.

Considerando lo expresado, entendemos que una de las vías para mejorar la calidad del empleo es la reducción del tiempo de trabajo. Por ello, estimamos que se está en condiciones de revisar las normativas que mantienen las 48 horas semanales como límite temporal del trabajo, que pueden considerarse excesivas en muchos contextos, en razón de la actual evolución tecnológica y en la organización del trabajo. En más de 100 años, el mundo ha avanzado mucho, menos en lo que se refiere a la regulación del tiempo de trabajo. Es

importante analizar esta temática sin prejuicios, conjuntamente con la productividad y de manera tripartita.

Para finalizar, queremos agradecer la confianza que han depositado en nosotros para integrar la Mesa. Siendo conscientes de que este es un reconocimiento para nuestro país, no deja de ser un alto honor y un gran desafío personal, dados mis orígenes en la lucha social como dirigente sindical y militante político, hoy en responsabilidades de gobierno.

Quiero reconocer explícitamente las labores de las distintas comisiones, del Consejo de Administración y de sus respectivos equipos de apoyo. Una especial mención a los funcionarios, técnicos, asistentes, traductores, asesores, personal de servicio, fotógrafos, cocineros y choferes, que nos han facilitado la tarea y han hecho más confortable y agradable la estadía.

El fortalecimiento de la democracia y de los ámbitos tripartitos, con apego y estímulo al diálogo social, ayudan a contrarrestar la fragmentación y los efectos más negativos del poder económico. Estoy convencido de que, si logramos avanzar hacia las metas que nos hemos propuesto, seguro que aportaremos a la pública felicidad de nuestros pueblos.

Sr. Hougbo

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

Tras dos semanas de debates e intercambio de ideas muy intensos y enriquecedores, la 113.^a reunión de nuestra Conferencia Internacional del Trabajo llega a su fin, con resultados muy positivos. Este año, el número de delegados inscritos como participantes en la reunión ha ascendido nada menos que a 5 407, y hemos tenido el honor de contar con la presencia del Presidente de la República Dominicana, el Excmo. Sr. Luis Abinader, y de 174 Ministros y Viceministros de países de todo el mundo. Y hemos cosechado importantes logros.

Sinceramente, no esperaba que la Memoria que he presentado este año a la Conferencia, titulada *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*, en la que definiendo la necesidad de reforzar el nexo y la conexión entre esos tres pilares, iba a recibir un apoyo tan amplio y sincero en la sesión plenaria. Tomo nota con satisfacción de que, en general, ustedes están de acuerdo conmigo en que la política económica debe basarse en un enfoque muy equilibrado que tenga en cuenta la relación sinérgica existente entre el crecimiento y el respeto de los derechos humanos y laborales, incluida la provisión de protección social y laboral. Todos estos elementos son parte integrante del proceso de creación de empleo sostenible.

Les he escuchado decir que la protección social universal es esencial para fomentar el crecimiento económico, y también he quedado impresionado al conocer las innovaciones que se están introduciendo para modernizar, y en algunos casos digitalizar, el acceso a las prestaciones. De hecho, en las intervenciones se ha reiterado de manera constante la importancia de la inteligencia artificial en el mundo del trabajo. Hemos hablado de los grandes retos que deben abordarse mediante la adopción de medidas de protección social y laboral, y ustedes han proporcionado ejemplos concretos de cómo pueden aplicarse medidas precisas, específicas y basadas en la tecnología para apoyar una transición justa, promover el crecimiento, facilitar la recualificación y apoyar el trabajo decente. Las soluciones que proponemos han de estar a la altura de los retos que se nos plantean.

También les he oído instar a la OIT, una vez más, a prestar atención a las repercusiones que tienen nuestras políticas relativas a las mujeres, los jóvenes, los migrantes y los países en

desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la labor que llevamos a cabo. Han sido ustedes muy concretos. En el caso de los trabajadores migrantes, por ejemplo, nos han instado a seguir impulsando la portabilidad de la protección social y el reconocimiento de las competencias.

Las enseñanzas extraídas a lo largo de las sesiones plenarias y el segundo Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social, centrado en la acción, son un recordatorio de nuestra capacidad colectiva para impulsar la mejora continua y la exploración de nuevas vías en materia normativa con el fin de promover la dignidad y el respeto en el mundo del trabajo. En las observaciones referidas a la Memoria que he presentado a la Conferencia he constatado un amplio consenso en cuanto a que el diálogo social y las instituciones democráticas son esenciales para fomentar la cohesión social, generar confianza y servir de apoyo tanto a empresas sostenibles como a sociedades centradas en las personas.

El debate, particularmente fructífero, mantenido en el seno de la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad es, a mi entender, un ejemplo excelente a ese respecto. Muestra los buenos resultados que conseguimos con nuestros Miembros cuando, en primer lugar, aprovechamos nuestra capacidad para implementar normas universalmente aplicables y que sirven de base para orientar los cambios —en este caso, me refiero a la Recomendación núm. 204— y cuando, en segundo lugar, reconocemos y tenemos en cuenta la diversidad de la economía informal entre los países y dentro de ellos. Gracias a este doble enfoque, diez años después de la adopción de la Recomendación núm. 204, hemos sido testigos, en el seno de esta Comisión, de la creciente agilidad institucional, basada en el diálogo social, para impulsar respuestas innovadoras, ajustadas a las necesidades y, en ocasiones, tecnológicamente avanzadas, que formalicen realmente la economía y favorezcan el trabajo decente. Queda aún mucho por hacer, ya que las tasas de informalidad siguen siendo demasiado elevadas, pero hemos concluido la discusión general con el impulso necesario para intensificar y ampliar esta tarea fundamental.

También han demostrado ustedes, en repetidas ocasiones, el poder del consenso, el poder del tripartismo, el poder que tenemos cuando dedicamos el tiempo necesario para escucharnos con atención unos a otros, para mostrar capacidad de adaptación y colaborar en aras del bien común. Hay un proverbio muy sabio, que muchos de ustedes ya conocen, que dice: «Si quieres llegar rápido, ve solo; si quieres llegar lejos, ve acompañado». Este es, me atrevería a afirmar, el espíritu del tripartismo y el diálogo social que ustedes han hecho valer tan hábilmente durante las dos últimas semanas.

Por lo que respecta a la discusión sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, no cabe duda de que hemos puesto a prueba el enfoque al que acabo de referirme. Sabíamos que la primera discusión no iba a ser tarea fácil. Pero era sin duda una discusión necesaria, que ha demostrado nuestra relevancia institucional. Los mandantes se han reunido en la Conferencia Internacional del Trabajo porque importaba hacerlo. Los grupos tripartitos han participado de forma muy activa y han demostrado una gran preparación, y todo ello indica que podemos incorporar en nuestra labor normativa una comprensión basada en datos empíricos de la sinergia existente entre el crecimiento económico, los derechos y el empleo.

No se trata de aplicar un enfoque único. Se trata de poder integrar las cuestiones económicas con las sociales en tiempo real. Y así es también como, al acoger a Palestina como Estado observador no miembro, podremos contribuir, tras el alto el fuego, a una reconstrucción que genere empleo y en la que se respeten la dignidad humana y la seguridad de todos.

Asimismo, me complace señalar que la Comisión de Aplicación de Normas ha cumplido su mandato con el gran rigor acostumbrado y con el objetivo de fomentar nuestra tradición de adoptar decisiones sobre las conclusiones por consenso.

Deseo señalar, además, que ustedes han adoptado la resolución relativa a las medidas recomendadas por el Consejo de Administración en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT con respecto a Myanmar. Espero sinceramente que este conjunto de medidas y el apoyo expresado contribuyan a la plena aplicación de las recomendaciones de la comisión de encuesta.

Felicito calurosamente a los delegados por la adopción del primer Convenio internacional y su Recomendación complementaria sobre los peligros biológicos. Estas nuevas normas internacionales del trabajo refuerzan nuestro corpus jurídico en materia de seguridad y salud en el trabajo sobre la preparación para situaciones de emergencia y la gestión de peligros biológicos en el entorno de trabajo.

No cabe duda de que la reunión de la Conferencia es una ocasión idónea no solo para adoptar nuevas normas, sino también para ratificar las ya existentes. Así pues, me complace especialmente informar de que, durante esta reunión, se registraron 18 instrumentos de ratificación depositados por 8 Estados Miembros, en relación con: el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y su Protocolo de 2002; el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190). También se registraron ratificaciones del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188); el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

Por último, pero no por ello menos importante, les agradezco sinceramente la confianza que han depositado en esta Organización al aprobar nuestro Programa y Presupuesto para 2026-2027.

Celebramos con orgullo el espíritu de consenso que nos ha permitido progresar y avanzar juntos. Y ello incluye a la propia Conferencia, que ya demostró su capacidad de adaptación hace diez años, cuando decidimos reducir nuestro foro mundial del tripartismo de tres a dos semanas. Hemos mantenido toda nuestra vitalidad y hemos seguido obteniendo resultados notables, pero he de decir que todavía tenemos que redoblar los esfuerzos para mejorar el equilibrio de género en la composición de la Conferencia. Lamentablemente, el porcentaje de delegadas sigue situándose en torno al 34 por ciento, lo que representa alrededor de un tercio del total. De todos los delegados que tomaron la palabra, solo el 24 por ciento eran mujeres. Podemos, y debemos, hacerlo mejor. Como dije en mi discurso de apertura, no podemos dormirmos en los laureles y conformarnos con lo conseguido, sino que debemos seguir desafiándonos a nosotros mismos para alcanzar metas más altas.

En conclusión, creo que finalizamos esta 113.^a reunión de la Conferencia con un entusiasmo y una determinación aún mayores que cuando la iniciamos. Si los visionarios que en 1919 tuvieron la idea de fundar la OIT no lo hubieran hecho, con toda seguridad la habríamos tenido que fundar nosotros. Nuestro mandato y la labor que realizamos son importantes. Y lo son ahora más que nunca. Hemos llegado lejos, aunque, sin duda, aún nos queda mucho camino por recorrer. A veces puede parecer que no progresamos lo suficientemente rápido, pero tenemos el deber de seguir adelante, avanzando con paso firme en pos de la justicia social.

Sr. Moyo**Presidente de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo
(original inglés)**

Ahora permítanme tomar la palabra para formular algunas observaciones finales.

Con ocasión de la clausura de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, me dirijo a ustedes con profunda gratitud por el apoyo que han brindado a Zimbabwe en el ejercicio de su presidencia de esta reunión. Cuando nos disponemos a concluir una quincena harto cargada e intensa, seguro que muchos de ustedes coincidirán conmigo en que la Conferencia ha cumplido su mandato con suma diligencia, y debo felicitar a todos y cada uno de ustedes por su ardua labor y su resiliencia.

Deseo manifestar mi sincera gratitud a mi querido hermano y Director General de la OIT, Sr. Gilbert Houngbo, por su esclarecedora Memoria que se presentó a la Conferencia este año con el título *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*, la cual se debatió en nuestras sesiones plenarias. Las discusiones fueron instructivas y ningún orador omitió subrayar lo importante que es promover los derechos en el trabajo en aras de un crecimiento inclusivo.

Frente a los muchos desafíos que asaltan al mundo actual, el mandato de la OIT sigue siendo cada vez más importante y la Oficina debería continuar prestando apoyo a los Estados Miembros. En un apartado de la Memoria del Director General pudimos tomar nota de la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados y aplaudimos la decisión de la Conferencia de elevar a Palestina a la condición de Estado observador no miembro de la Organización.

Deseo agradecer el trabajo de la Comisión de Cuestiones Financieras, que examinó las recomendaciones del Consejo de Administración relativas a las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2026-2027 y las aprobó por consenso. Si bien en sus discusiones se expresaron marcadas divergencias, es un placer observar que se acordó aprobar el presupuesto y seguir debatiendo las cuestiones de política relativas a la orientación sexual y a la identidad de género. A este respecto, animo a los interlocutores tripartitos a seguir velando por que las opiniones de todos los actores sean oídas y reflejadas en los documentos programáticos de la OIT.

Asimismo, quiero felicitarles a todos ustedes por las fructuosas negociaciones de estos dos últimos años, que permitieron a la Conferencia adoptar dos nuevos instrumentos que revisten la forma de un Convenio y una Recomendación sobre la prevención y la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo. Un desenlace ciertamente gratificante y, para mi delegación, una experiencia especialmente aleccionadora por haberse brindado a Zimbabwe la oportunidad de ostentar la presidencia durante la adopción de estos dos instrumentos. Animo a todos los Estados Miembros a que se activen para ratificar el nuevo Convenio y también para darle cumplimiento.

Este año, el segmento de alto nivel de la Conferencia tuvo el distinguido honor de contar con la presencia del Presidente Constitucional de la República Dominicana, el Excmo. Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona, cuya alocución al Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social fue gran fuente de inspiración. Le agradezco esta participación. Quisiera instar a todos los socios de la Coalición a que continúen obrando por los objetivos de esta última y exhorto a la Oficina a que siga colaborando con el sistema multilateral en este contexto.

Respecto a las labores de la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas, tomo nota de que sus debates fueron nutridos y en ocasiones complejos desde el punto de vista técnico dado el tema tratado, y que resultó difícil lograr un consenso sobre la

mayoría de las cuestiones planteadas. Como esta fue la primera discusión, tenemos la esperanza de que la Oficina trabaje con diligencia sobre el próximo informe relativo al tema, a la luz de las opiniones expresadas por los interlocutores tripartitos, y de que halle la manera de favorecer el consenso en los ámbitos de desacuerdo. Dicho esto, también sería útil que la Oficina no cesara en el empeño por facilitar el diálogo hasta la próxima reunión de la Conferencia, en que la Comisión acometerá su segunda discusión. Es importante destacar que, pese a los avances tecnológicos y a la aparición de nuevas formas de trabajo y entornos laborales cambiantes, no perdemos de vista la importancia de proteger los derechos de los trabajadores y de promover empresas sostenibles. En consecuencia, deberíamos aunar fuerzas para lograr que estos instrumentos sean adoptados en la próxima reunión de la Conferencia y, sin más esperar, realicemos todos el trabajo necesario en nuestros grupos respectivos para que la próxima reunión sea coronada por el éxito.

Respecto a las labores de la Comisión de Aplicación de Normas, permítanme recordar que cuando la OIT fue creada, en 1919, su objetivo principal era promover la justicia social en el mundo del trabajo. En el día de hoy, el mundo moderno sigue afrontando las mismas dificultades que las que sentaron las bases de la Organización. La Comisión continúa mejorando su trabajo y nuestro deseo es que motive a los Estados Miembros para recibir comentarios positivos, en lugar de servir de plataforma para señalar y avergonzar sistemáticamente a Gobiernos que procuran generar entornos favorables donde los trabajadores puedan ejercer su derecho al trabajo decente y donde las empresas puedan prosperar. La labor de la Comisión de Aplicación de Normas es un engranaje esencial de la Conferencia, una comisión permanente de esta que se congrega en cada una de sus reuniones. Por ello es capital que siga cumpliendo su mandato de manera equitativa, transparente y constructiva.

En cuanto a la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad, tomo nota con orgullo de la adopción de sus conclusiones. Aunque la Organización lleva muchos años tratando el tema de la informalidad, lo cual culminó con la adopción de la Recomendación núm. 204, en 2015, hoy me complace observar que prosiguen las discusiones al respecto. Es importante que, de cara al futuro, los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores ideen estrategias para generar un entorno favorable a la formalización de la economía informal y que, además, introduzcan salvaguardias para que quienes trabajan en la economía formal no recaigan en la informalidad.

En su 113.^a reunión, la Conferencia tuvo además la oportunidad de reflexionar sobre el informe del Presidente del Consejo de Administración y sobre el importante tema de la democratización de la OIT, en particular con referencia al Instrumento de Enmienda a la Constitución de la OIT, 1986. Como procedo de África, región donde dicho Instrumento ha cosechado un 100 por ciento de ratificaciones, me permito exhortar a todos los Estados Miembros que no hayan procedido a tal ratificación a que lo hagan en un futuro próximo. En una era en que muchos de nuestros países viven en democracia, esta última no puede faltar en una organización que se cimentó en la justicia social. Que el Instrumento no acabe de entrar en vigor cuando dos tercios de los Estados Miembros de la OIT ya lo han ratificado, es decir, manifestado la voluntad de que la OIT sea más democrática, es un hecho que sigue preocupando a África. Esperamos y confiamos en que se respete la voluntad de la mayoría. Es hora de que la Conferencia encuentre una fórmula práctica y radical para salvar la lectura de las disposiciones constitucionales que hoy coarta la plena democratización de la OIT.

A modo de conclusión, quisiera expresar mi agradecimiento a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), a los sectores de los empleadores y de los trabajadores, a todo el grupo de África y a todos los Gobiernos e interlocutores sociales por depositar su

confianza en Zimbabwe para presidir la reunión de la Conferencia y por el apoyo que prestaron a mi delegación en el ejercicio de dicha función. También agradezco al Secretario General, a su dirección, a la Secretaría de la Organización encabezada por el Sr. Luca Bormioli, a todo el personal auxiliar, a los intérpretes, a los traductores y a cuantos siguen trabajando entre bastidores, la gran calidad de su trabajo incansable que contribuyó al buen funcionamiento de la Conferencia. Asimismo, deseo todo lo mejor a la Secretaría en sus preparativos de la 114.^a reunión de la Conferencia.

Finalmente, en nombre de los interlocutores tripartitos de Zimbabwe, les expreso a todos ustedes mi más sincera gratitud por el rotundo éxito de esta reunión de la Conferencia. Muchas gracias por su presencia constante en la sala, por el silencio guardado en las tribunas y por el excelente control del tiempo de palabra de los oradores.

Ahora les invitamos a descansar y liberarse de las apretadas agendas que les aguardan en el futuro, y también a plantearse visitar las múltiples atracciones turísticas de Zimbabwe, como las imponentes Cataratas Victoria, una de las siete maravillas del mundo. A todos ustedes deseo buen viaje de regreso a su hogar y todo lo mejor en su trabajo por convertir este mundo en un lugar mejor.

Sr. Hounqbo

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

En nombre de todos los delegados, me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente. Agradezco sinceramente su referencia a las Cataratas Victoria y confío en que podamos evitar un conflicto diplomático entre Zimbabwe y Zambia sobre qué lado es mejor. Permítanme que, en nombre de la Conferencia, le haga entrega de este mazo como muestra de nuestro agradecimiento por haber presidido la 113.^a reunión de la Conferencia.

El Presidente

(original inglés)

Quisiera dar las gracias y felicitar a todos los participantes por su dedicación y compromiso con la reunión de este año de la Conferencia. Una vez más, a través del diálogo social, hemos logrado superar lo que en ocasiones han sido opiniones divergentes en beneficio de millones de personas de todo el mundo. Podemos felicitarnos por estos logros.

Declaro clausurada la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión y se clausura la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a las 16.55 horas).